

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 18** *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios denominado “Trabajos de auditoría para la realización de la certificación de la cuenta del organismo pagador del FEAGA y del FEADER de la campaña 2013-2014”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - 1) Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Contratación.
      - 2) Domicilio: Calle Albasanz, número 16, primera planta.
      - 3) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
      - 4) Teléfonos: 915 801 581 y 915 802 370.
      - 5) Telefax: 915 809 800.
      - 6) Correo electrónico: hac\_contratacionecohac@madrid.org
      - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
      - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
  2. Número de expediente: 05-AT-2.2/2014.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: De servicios.
    - b) Descripción: Trabajos de auditoría para la realización de la certificación de la cuenta del organismo pagador del FEAGA y del FEADER de la campaña 2013-2014.
    - c) División por lotes: No.
    - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
    - e) Plazo de ejecución: Siete meses.
    - f) Admisión de prórroga: No.
    - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
    - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
    - i) CPV (referencia de nomenclatura): 79212000-3.
    - j) Compra pública innovadora: No.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Subasta electrónica: No.
    - d) Criterios de adjudicación: Único criterio precio.
  4. Valor estimado del contrato: 50.272,73 euros.
  5. Presupuesto base de licitación:
    - Importe neto: 50.272,73 euros.
    - IVA: 10.557,27 euros.
    - Importe total: 60.830,00 euros.
  6. Garantías exigidas:
    - Provisional: No.
    - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: No procede.
  - b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
    - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
      - Artículo 75.c) del TRLCSP: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.  
Criterio de selección: Se considerará que el licitador tiene suficiente solvencia económica y financiera para ejecutar el presente contrato si el importe neto de la cifra de negocios en el ámbito de actividades correspondientes a servicios prestados de auditoría supera, en cada uno de los tres últimos años disponibles, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, al menos, el doble del presupuesto de licitación.
    - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
      - Artículo 78.a) del TRLCSP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.  
Criterio de selección: Experiencia del licitador en la realización de, al menos, dos contratos, cuyo objeto hubiera sido trabajos de auditoría para la certificación de las cuentas anuales FEAGA-FEADER, en los últimos tres años.
      - Artículo 78.b) del TRLCSP: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.  
Criterio de selección: Se exige que como mínimo la firma de auditoría y el auditor individual, en su caso, disponga del siguiente equipo técnico para la realización del objeto del contrato:
        - Socio-Director.
        - Gerente.
        - Jefe de equipo.
        - 4 ayudantes.
- Criterio de selección: Se considera solvente el licitador siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos:
- Experiencia profesional del Socio-Director, del Gerente y del Jefe de equipo propuestos:  
Declaración acreditativa de la realización, por cada uno de los profesionales señalados, de al menos, dos controles financieros relativos a la certificación de las cuentas anuales FEAGA-FEADER en los últimos tres años.
  - Los ayudantes de auditoría deberán acreditar la realización, por cada uno de ellos, de al menos, un control financiero relativo a la certificación de las cuentas anuales FEAGA-FEADER en los últimos tres años.
- Los requisitos anteriores se deberán acreditar mediante certificación del órgano por cuenta de quien se realizó el trabajo de control financiero, o mediante declaración responsable de la empresa de auditoría para la que el

personal realizó el trabajo, que acredite los mismos extremos requeridos en dicha certificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2 del TRLCSP, además de la acreditación de la solvencia conforme se señala en el apartado anterior, el licitador deberá aportar un compromiso de dedicar o adscribir al contrato los medios personales descritos para la debida ejecución del mismo [a este compromiso se le atribuye el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 223.f)].

- c) Otros requisitos específicos: En todo caso se exigirá que la firma de auditoría y el auditor individual, en su caso, esté inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.
- d) Contratos reservados: No procede.
- 8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
  - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Licitación electrónica: Sí. Se admite la presentación de ofertas por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
    - 2) Domicilio: Calle Albasanz, número 16, planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
    - 4) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  - d) Horario: De nueve a catorce.
  - e) Admisión de variantes: No procede.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- 9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas.
  - b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda.
  - c) Dirección: Calle Albasanz, número 16, primera planta.
  - d) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
  - e) Fecha y hora: El séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo, se realizará el primer día hábil siguiente. A las doce.
- 10. Importe máximo de los gastos de publicidad: 2.500 euros.
- 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.
- 12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 3 de abril de 2014.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(01/1.214/14)

